



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



NOTA DE PRENSA N° 07 - 2011

“Día Mundial contra el Trabajo Infantil”

Según la OIT, el trabajo infantil limita las posibilidades de progreso en la vida de los niños, niñas y adolescentes, condenándolos en muchos casos a mantenerse en una situación de pobreza. Este hecho se ha convertido en un enorme y constante desafío a nivel mundial, y especialmente en nuestro país, puesto que el trabajo infantil es perjudicial para el desarrollo físico y psicológico del niño. En ese sentido, la OIT instituyó el 12 de Junio como el “**Día mundial contra el trabajo infantil**”; acción que en el Perú se institucionalizó mediante RM N° 213-2006-TR.

Cabe indicar que según el estudio “Perú: Niños, Niñas y Adolescentes que trabajan, 1993-2008” del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que presenta información de la población entre 6 y 17 años de edad, Ica se ubica entre las regiones con una tasa de actividad muy baja de niños, niñas y adolescentes (20,2%), diferenciándose en 8 puntos porcentuales de la tasa de actividad promedio nacional. Cabe destacar que poco más de la mitad de estos menores iqueños (50,9%) se encuentran ocupados por cuenta propia.

Siguiendo con la información recogida del estudio podemos mencionar que en Ica el 4,1% de la población infantil comparte las actividades de trabajo con el estudio y el 5,3% no desarrolla ninguna actividad económica ni estudia. Ante este contexto el Gobierno Regional, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0292-2009-GORE-ICA/PR, crea el Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CDRPETI), que se encuentra conformado por los principales representantes de las instituciones públicas y privadas quienes se comprometen a trabajar a favor de este grupo de la población en busca de las medidas que posibiliten la disminución y/o erradicación de las peores condiciones de trabajo infantil existentes.

En ese sentido, el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) ofrece información y se suma a esta oportunidad de reforzar y promover la voluntad política y el compromiso de los diferentes actores sociales (centros de enseñanza, medios de comunicación, ONGs, sindicatos, empleadores, entre otros) permitiendo intensificar y acelerar el ritmo de lucha contra el trabajo infantil.

Agradecemos su difusión.

Ica, junio de 2011

Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL).
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Ica.

Av. Grau N° 148 2do. Piso, teléfono (056)-219233
Correo Electrónico: ica_osel@mintra.gob.pe ú osel.ica.1@gmail.com
Web: www.regionica.gob.pe